



Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 -

Secretaría N° 43

COM 2419/2014 - ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS

HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA

Buenos Aires, 01 de julio de 2026. NF-#

1. Por recibido, agréguese.

2. Por cuanto se omitió remitir a la Oficina de Subastas copia de ambos edictos confrontados por el Tribunal -el propuesto por la Oficina obrante a [fs. 4445](#) y el reducido obrante a [fs. 4447](#)-, cúmplase con el DEOX ordenado a [fs. 4446](#).

3. Se hace saber a la Oficina de Subastas que los datos solicitados podrán ser obtenidos del Edicto el propuesto por la Oficina que previo confronate del Tribunal obra suscripto a [fs. 4445](#) (con fecha 18/06/2026), no habiendo objeción alguna por parte del Tribunal a su publicación en el Portal de subastas electrónicas.

4. Comuníquese a la Oficina de Subasta mediante correo electrónico (consultas.subastas@csjn.gov.ar), adjuntado copia de la presente providencia.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO

JUEZ SUBROGANTE





Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 -

Secretaría N° 43

COM 2419/2014 - ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS
HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA

BOLETÍN OFICIAL Y DIARIO LA PRENSA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Juez Subrogante, Secretaría No. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: "Establecimiento Grafico Cortiñas Hnos. S.R.L. s/ Quiebra" COM 2419/20214 (CUIT FALLIDA 33-61154407-9) que a fs. 4401, con fecha 11.03.2026, se dispuso la liquidación mediante procedimiento de de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, sobre el 100% indiviso de propiedad de la fallida del inmueble sito en la calle Guaminí 2357/59 -entre Chascomús y José Enrique Rodo-, CABA, Matr. 1 -39042/1 (v .informe de dominio fs.3355/3357, título fs. 4186/4190); y los bienes muebles, maquinarias, y la autoelevadora dominio BFN53 situados en el inmueble a subastar según inventario obrante a fs. 4347/4351. BASES: inmueble U\$S 160.000 (podrá cancelarse el saldo de precio en pesos según la cotización del Dólar Oficial publicada por el Banco Nación el día inmediato anterior a cada pago). Bases de los restantes bienes detalladas a fs. 4401(según loteo fs. 4347/4351). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 31 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 11 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días



#23132936#507897679#20260625083938292

hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). Exhibición 12, 13 y 14 de Agosto de 2026 10:00 a 13:00 hs. Procedimiento de subasta electrónica, de consulta en la web (www.pjn.gov.ar, consulta de causas, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Expte. 2419 Año 2014). La participación en la subasta importa conocimiento y aceptación de los términos y condiciones del procedimiento. Consultas: a la martillera Bibiana Rosa Calicchia tel: 1151013910/1141715967, correo electrónico bibicalicchia@gmail.com.

Informo a VS que el proyecto de edicto firmado, obrante a fs. 4445, corresponde al edicto visado por la Oficina de Subastas, confrontado por secretaría. Se incorpora precedentemente un proyecto de Edicto reducido, para su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario la Prensa. Secretaría 25, de junio de 2026.

MARIANA MACEDO ALBORNOZ

SECRETARIA

Buenos Aires, 25 de junio de 2026. NF-#

1. Téngase presente lo informado.

2. Atento la extensión del edicto remitido por la Oficina de Subastas, estima prudente el Tribunal, reducir el texto del mismo a los fines de abaratar los costos de publicación.





Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 -

Secretaría N° 43

COM 2419/2014 - ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS
HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA

Ello así, publíquese el edicto abreviado.

Asimismo, remítase a la Oficina de Subastas copia de ambos edictos confrontados por el Tribunal -el propuesto por la Oficina y el reducido-. A tal fin, líbrese oficio DEOX.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO

JUEZ SUBROGANTE

Signature Not Verified
Digitally signed by MARIANA
MACEDO ALBORNOZ
Date: 2026.06.25 08:40:42 ART

Signature Not Verified
Digitally signed by FERNANDO G
D'ALESSANDRO
Date: 2026.06.25 16:51:57 ART



#23132936#507897679#20260625083938292



Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 -

Secretaría N° 43

COM 2419/2014 - ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS

HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA

EDICTO BOLETIN OFICIAL

POR DOS (2) DÍAS. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Sec. N°43, sito en Marcelo T de Alvera 1840 piso 3° C.A.B.A., en autos: "ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA", Expte. COM 2419/2014; CUIT FALLIDA 33-61154407-9 hace saber el inicio del procedimiento de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, por intermedio de la Martillera Bibiana Rosa Calicchia CUIT 27-17154139-0 tel:1151013910/1141715967, correo electrónico bibicalicchia@gmail.com, sobre lo siguiente:

a) el 100% indiviso de propiedad de la fallida del inmueble sito en la calle Guaminí 2357/59 -entre Chascomús y José Enrique Rodo-, CABA, Nomenclatura Catastral: Circ. 1, Sec. 76, Manz. 53, Parc. 8, Matr. 1-39042/1 (v .informe de dominio fs.3355/3357, título fs. 4186/4190); b) los bienes muebles, maquinarias, y la autoelevadora dominio: BFN53, situados en el inmueble a subastar e inventariados en fs.4347/4351. El inmueble se trata de un galpón con ingreso sobre la calle Guaminí n° 2359 por medio de un portón de chapa que permite el acceso de automotores. Cuenta con una oficina con baño. Techo de mampostería en la primera mitad del galpón y luego techado con tinglado de chapa. En el fondo de la construcción se haya un depósito y un ambiente cocina comedor, cuenta con sector destinado a baños y vestuarios para personal. Se constató buen estado de conservación,



considerando que se trata de un inmueble industrial. Sup.
Total 352,93 mts2 según informe de dominio. Condiciones
de venta: al contado y mejor postor, arancel de subasta: 0
,25%; Comisión: 3% respecto del inmueble y 10% respecto
de los restantes bienes. BASES: inmueble U\$S 160.000
(podrá cancelarse el saldo de precio en pesos según la
cotización del Dólar Oficial publicada por el Banco
Nación el día inmediato anterior a cada pago). Bienes
muebles (Loteo fs. 4347/4351): Lote 1 bienes muebles
"OFICINA FRENTE": \$ 400.000, Lote 2 bienes muebles
"COCINA Y COMEDOR DE PERSONAL": \$ 150.000; Lote 3 bienes
muebles "VESTUARIO": \$ 50.000; Lote 4 bienes muebles
"DEPOSITO FONDO": \$ 600.000; Lote 5 bienes muebles "ENTRE
PISO": \$ 4.500.000. Maquinarias: cortadoras de rollo: \$
450.000; estampadora: \$ 600.000; troqueladora manual: \$
400.000; pegadora de estuches: \$ 1.600.000; balanza: \$
30.000; pegadora de estuches: \$ 1.400.000; guillotina
polar: \$ 2.500.000; compresor de aire: \$ 80.000;
perforadora eléctrica: \$ 100.000; troqueladora plana
Heidelberg: \$ 1.900.000; impresora Roland: \$ 1.200.000;
estampadora automática: \$ 1.500.000; impresora 2 colores:
\$ 1.500.000; impresora Heidelberg desarmada: \$ 2.000.000;
troqueladora manual: \$ 900.000; montacargas eléctrico: \$
300.000; guillotina polar: \$ 2.500.000; troqueladora
plana Heidelberg: \$ 1.200.000; guillotina Polar
electrónica: \$ 2.500.000; generador Soundproof: \$
5.000.000; impresora Minerva: \$ 500.000; pegadora: \$
1.500.000; compresor chico: \$ 100.000; copiadora de





Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 -

Secretaría N° 43

COM 2419/2014 - ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS

HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA

plancha CTP desarmada: \$ 1.350.000; bomba de aire suplementaria: \$ 500.000; 6 zorras: \$ 600.000; matafuegos: \$ 50.000 y autoelevador Dominio BFN53: \$ 18.500.000. Se hace saber que se deberá adicionar el 21% en concepto de IVA sobre el precio de los bienes muebles y maquinarias y el 10,5% en concepto de IVA sobre el precio del autoelevador. La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 31 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 11 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs. , pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). Se deberá indicar si se efectúa la reserva de postura. El comprador abonará, dentro de los 3 (tres) días hábiles de finalizada la subasta: a) importe total del precio ofrecido en cualquiera de las cuentas de autos (cuenta en PESOS L° 902 F° 1 DV° 7 con CBU 0290075900246090200012; o cuenta en DOLARES L° 915 F° 114 DV° 6 con CBU 0290075910246091501142); b) 3% (inmueble) y 10% (bienes muebles y autoelevador) de comisión de la martillera en la cuenta a su nombre (Caja de Ahorro en pesos CBU: 0340010408009818891002 y Caja Ahorro en Dólares CBU: 0340315809020451422018; y c) 0,25 % de arancel de la C.S.J.N. según Acordada 10/99 en la cuenta



corriente especial N° 15923/8 PJN-0500/335- "Corte suprema de Justicia de la Nación Dir. Adm. Dep. acord.10/99" CBU: 0290005610000001592389. Quien resulte comprador, asume el estado físico y de ocupación del inmueble al momento de la entrega en posesión, desistiendo de todo reclamo al respecto. Si el vencedor de la subasta no integrara el precio y en el caso que haya postores que hubieran hecho ofertas mayores o iguales al noventa y cinco (95 %) de la oferta ganadora, se invitará a quien hubiere realizado la segunda mejor oferta, a ratificarla. Si el interesado lo hiciera, será considerado como el oferente ganador de la subasta; caso contrario, serán invitados sucesivamente quienes hubieren realizado las siguientes mejores ofertas, siempre que cumplan la condición prevista más arriba, hasta tanto alguno la ratifique y formalice la compra. Déjase constancia que la eventual adjudicación a sucesivos postores conforme las reglas referidas, en ningún caso liberará al vencedor originario de la subasta de las penalidades generadas por su condición de postor remiso (CPr:584). La entrega de posesión e inscripción de los bienes a nombre del adquirente se cumplirá luego de la integración del precio y una vez que sea declarado adjudicatario, mediante el libramiento de los despachos del caso, que deberán diligenciarse dentro de los sesenta días, bajo apercibimiento de tenerla por producida en forma ficta. La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente (CPr:582 y 586) por el





Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 -

Secretaría N° 43

COM 2419/2014 - ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS

HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA

escribano que a tales fines sea propuesto. Los gastos de cualquier índole que irroque la transferencia de dominio, bajo cualquier modalidad, serán soportados exclusivamente por el adquirente. La formulación de ofertas implica el conocimiento y aceptación de todos los términos y de las presentes condiciones con sujeción a las cuales se realiza la venta y que los postores declaran conocer. Las deudas posteriores a la toma de posesión de los bienes a subastar se encuentran a cargo del adquirente, mientras que las deudas anteriores deben ser materia de reclamo en autos por vía verificatoria (las devengadas hasta la decisión de quiebra de la deudora), y las originadas entre dicha fecha y la de posesión por el adquirente gozan de la preferencia del art. 240 LC, con el alcance que fija el art. 244 de la ley citada. Queda prohibida la compra en comisión como así también la ulterior cesión del boleto de compraventa que se extienda. El vencedor en la subasta deberá presentar ante el Tribunal, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la finalización, la siguiente documentación: i) comprobante de inscripción a la subasta; ii) constancia del Código de Postor; iii) ratificar el domicilio oportunamente informado o constituir nuevo; iv) acreditar el depósito en la cuenta de autos del total del precio; acreditar la comisión del 3%, respecto del bien inmueble, y de un 10 % para los bienes muebles, maquinarias y automotor comprendidos en la subasta decretada (con más el importe correspondiente al IVA, si correspondiere), y el 0,25% en concepto de



arancel. EXHIBICIÓN: 12, 13 y 14 de agosto de 2026 de
10:00 a 13:00 horas) CABA, 17 de junio de 2026. Fernando
G. D'Alessandro. Juez Subrogante. Secretaria Mariana
Macedo Albornoz. Buenos Aires, 18 de junio de 2026. NF-

MARIANA MACEDO ALBORNOZ

SECRETARIA





Poder Judicial de la Nación

Juzgado Nacional en lo Comercial N° 22 -

Secretaría N° 43

COM 2419/2014 - ESTABLECIMIENTO GRAFICO CORTIÑAS

HNOS. S.R.L. s/QUIEBRA

EDICTO

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Juez Subrogante, Secretaría No. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: "Establecimiento Grafico Cortiñas Hnos. S.R.L. s/ Quiebra" COM 2419/20214 (CUIT FALLIDA 33-61154407-9) que a fs. 4401, con fecha 11.03.2026, se dispuso la liquidación mediante procedimiento de de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15/2025 C.S.J.N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, sobre el 100% indiviso de propiedad de la fallida del inmueble sito en la calle Guaminí 2357/59 -entre Chascomús y José Enrique Rodo-, CABA, Matr. 1 -39042/1 (v .informe de dominio fs.3355/3357, título fs. 4186/4190); y los bienes muebles, maquinarias, y la autoelevadora dominio BFN53 situados en el inmueble a subastar según inventario obrante a fs. 4347/4351. BASES: inmueble U\$S 160.000 (podrá cancelarse el saldo de precio en pesos según la cotización del Dólar Oficial publicada por el Banco Nación el día inmediato anterior a cada pago). Bases de los restantes bienes detalladas a fs. 4401(según loteo fs. 4347/4351). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 31 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 11 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días



hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). Exhibición 12, 13 y 14 de Agosto de 2026 10:00 a 13:00 hs. Procedimiento de subasta electrónica, de consulta en la web (www.pjn.gov.ar, consulta de causas, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Expte. 2419 Año 2014). La participación en la subasta importa conocimiento y aceptación de los términos y condiciones del procedimiento. Consultas: a la martillera Bibiana Rosa Calicchia tel: 1151013910/1141715967, correo electrónico bibicalicchia@gmail.com. Buenos Aires, 26 de junio de 2026.

MARIANA MACEDO ALBORNOZ

SECRETARIA





JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22 - SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial No. 22, a cargo del Dr. Fernando G. D'Alessandro, Juez Subrogante, Secretaría No. 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3° C.A.B.A., comunica por dos días en los autos caratulados: "Establecimiento Grafico Cortiñas Hnos. S.R.L. s/ Quiebra" COM 2419/20214 (CUIT FALLIDA 33-61154407-9) que a fs. 4401, con fecha 11.03.2026, se dispuso la liquidación mediante procedimiento de de Subastas Electrónicas Judiciales (Acordada 15 / 2025 C. S. J. N.) en el Portal <https://subastaselectronicasjudiciales.csjn.gov.ar>, sobre el 100% indiviso de propiedad de la fallida del inmueble sito en la calle Guaminí 2357/59 -entre Chascomús y José Enrique Rodo-, CABA, Matr. 1 -39042/1 (v .informe de dominio fs.3355/3357, título fs. 4186/4190); y los bienes muebles, maquinarias, y la autoelevadora dominio BFN53 situados en el inmueble a subastar según inventario obrante a fs. 4347/4351. BASES: inmueble U\$S 160.000 (podrá cancelarse el saldo de precio en pesos según la cotización del Dólar Oficial publicada por el Banco Nación el día inmediato anterior a cada pago). Bases de los restantes bienes detalladas a fs. 4401(según loteo fs. 4347/4351). La subasta tendrá una duración de diez (10) días hábiles. Fecha de inicio: 31 de agosto de 2026 a las 10:00 hs. Fecha de finalización: 11 de septiembre de 2026 a las 10:00 hs., pudiendo extenderse en el supuesto del art. 22 del Reglamento. Podrá ofertar en la subasta quien se encuentre empadronado en el Registro de Subastas Electrónicas Judiciales, e inscripto en esta subasta, con una antelación mínima de 3 (tres) días hábiles del comienzo del acto (fecha máxima de inscripción de postores: 26 de agosto de 2026 a las 10:00 hs.). Exhibición 12, 13 y 14 de Agosto de 2026 10:00 a 13:00 hs. Procedimiento de subasta electrónica, de consulta en la web (www.pjn.gov.ar, consulta de causas, Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial, Expte. 2419 Año 2014). La participación en la subasta importa conocimiento y aceptación de los términos y condiciones del procedimiento. Consultas: a la martillera Bibiana Rosa Calicchia tel: 1151013910/1141715967, correo electrónico bibicalicchia@gmail.com. Buenos Aires, 26 de junio de 2026. FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - MARIANA MACEDO ALBORNOZ SECRETARIA

e. 29/06/2026 N° 44776/26 v. 30/06/2026

Fecha de publicacion: 29/06/2026

